

AVISO
DAJ-CB-1115-2019

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil diecinueve. A solicitud de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, se **sometió** a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- “Reglamento de Prescripción de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI) para el mercado privado costarricense”.

Para lo cual se **otorgó** un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública. Sin embargo, por ser un tema complejo, se hace oportuno y necesario prorrogar por diez día hábiles más, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

<http://www.meic.go.cr/>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo.



Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO
MINISTERIO DE SALUD